

CORRESPONDE  
EXPTE N° 0217/01

**VISTO:**

El concurso de Precios N° 17/01 convocado para ceder en alquiler las instalaciones destinadas al kiosco en el Natatorio de El Perdido, partido de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que según constancias obrantes en el expediente respectivo, y que da cuenta el acta de apertura de propuestas se ha registrado una sola oferta.

Que la misma corresponde al Sr. Carlos Alberto Rago (hijo) cotizando el canon mensual en la suma de \$ 35,00 (Pesos Treinta y Cinco).

Que se estima ventajosa la oferta formulada, atendiendo a que la oferta supera el mínimo exigido por el Art. 4º de Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza HCD N° 2081/01 – Anexo I.-

Que asimismo se acredita en la documentación adjunta a la propuesta, los antecedentes laborales del oferente y la residencia en la misma localidad del servicio licitado.

Que en lo que respecta a los requisitos del pliego relacionados con la prestación se han cumplimentado las exigencias previstas.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada por el Sr. Carlos Alberto Rago (hijo) (D.N.I. 17.749.025) con domicilio en Calle Aurelio Fernández s/n de El Perdido, en el Concurso de precios N° 17/01 para ceder en alquiler las instalaciones destinadas a Kiosco en el Natatorio Municipal de la Localidad de El Pedido, Partido de Coronel Dorrego, por resultar conveniente a los intereses comunales.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 27 de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2088/01